

Conducir después de un TIA (Ataque Isquémico transitorio) en Ontario

Información para mi familia y para mi

Puntos clave

Necesito hablar sobre la conducción con mi médico o enfermera practicante antes de reanudar la conducción para asegurarme de que sea seguro para mí.

Es posible que mi médico o enfermera practicante quiera realizar más pruebas (p. Ej.: médicas, etc.) antes de decir que estoy listo para conducir.

¿Puedo conducir después de tener un TIA o un derrame cerebral en Ontario?

En Ontario, mi médico o enfermera practicante (NP) puede informar al Ministerio de Transporte (MTO) que he tenido un TIA.

Dependiendo de mis síntomas, el médico o NP pueden optar por aconsejarme que no conduzca durante un cierto período de tiempo después de mi TIA en lugar de hacer un informe formal al MTO.

Esto se debe a que podría ser peligroso para mí conducir debido a mi TIA. La principal preocupación es el riesgo de un derrame cerebral que sigue a un AIT, pero este riesgo disminuye con el tiempo.

Las reglas en Ontario dicen que:

- Mi médico o NP deben evaluar mi preparación médica para conducir
- Se debe evaluar mi disposición para conducir antes de volver a conducir

Es responsabilidad del médico o del NP hacer un informe al MTO si hay suficiente preocupación sobre mi seguridad para conducir. El MTO revisará este informe y tomará una decisión sobre si suspender o no mi licencia de conducir. El MTO me notificará la decisión.

Es ilegal conducir con una licencia suspendida

¿Cuál es el proceso para volver a conducir?

1. Mi médico o enfermera practicante (NP) deben estar de acuerdo en que estoy seguro para continuar conduciendo antes de comenzar a conducir nuevamente. Necesito hablar con mi médico o NP si tengo alguna pregunta o si me hacen las pruebas y no sé si estoy listo para volver a conducir.
2. Mi médico o NP pueden referirme a un terapeuta ocupacional para algunas pruebas adicionales para ayudar a determinar si estoy listo para volver a conducir.
3. El MTO, mi médico o NP pueden exigir que se evalúen mis habilidades de conducción en un centro de manejo especial para determinar si estoy listo para continuar. Esto puede incluir:
 - Una prueba escrita
 - Un examen de conducción en carretera
 - Una prueba de visión

Si se suspendió mi licencia, la carta que recibo del MTO explicará qué hacer a continuación y me vinculará con los centros de evaluación aprobados por el Ministerio.

¿Cómo puedo averiguar sobre el estado de mi licencia y archivo?

Llame a la Sección de Revisión Médica del Ministerio de Transporte: **416-235-1773** o sin cargo al **1-800-268-1481**

También puedo leer más sobre el proceso de revisión médica en línea en:
<http://www.mto.gov.on.ca/english/safety/medical-review-drivers.shtml>

Si no estoy de acuerdo con la decisión final del MTO, puedo apelar la decisión. Se incluirá más información sobre cómo apelar en su carta.

La información está adaptada de, *Conducir después de un accidente cerebrovascular- información para pacientes y sus familias* (© 2011) con permiso de Hamilton Health Sciences, Hamilton ON Canadá.

Este recurso fue desarrollado por los miembros de la Red de Stroke de Terapia Ocupacional del Suroeste de Ontario. Se pueden hacer consultas a swosn@lhsc.on.ca (Diciembre de 2018)